



**Universidad del Sureste**  
**Escuela de Medicina**

---

## **ACTIVIDAD I**

---

**Docente: Dra. Ana Laura Domínguez Silva**

**Materia: Medicina del trabajo**

**Alumno: Lara Vega Ismael**

**Semestre 5to Grupo A**

**11/11/2020**

## CONDICIÓN INSEGURA: ALTURA

-Según la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura; **un trabajo de altura se define como:** Las actividades de mantenimiento, instalación, demolición, operación, reparación, limpieza, entre otras, que se realizan a alturas mayores de 1.80 m sobre el nivel de referencia. Incluye también el riesgo de caída en aberturas en las superficies de trabajo, tales como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales.

## CASO CLÍNICO DE LA CONDICIÓN INSEGURA

El señor H. tiene 35 años de edad y actualmente reside en la ciudad de Tijuana, trabaja en una constructora, la cual lo contrató para colaborar en la construcción de un edificio de 10 pisos, el patrón o jefe de la obra convoca al señor H. para una capacitación para el desarrollo seguro del trabajo, pero éste le dice al patrón que ya tiene nociones de como desempeñar su cargo, por lo que hace caso omiso, y el patrón continúa con la capacitación un 15 de octubre sin la presencia del señor H. Por lo que en los primeros días el señor H. hace que la condición insegura de su trabajo sea aún más insegura haciendo caso omiso de el área delimitada en donde debe transitar el personal entre otras acciones. Días posteriores, el señor H. usa sistemas de restricción y sigue los lineamientos de su trabajo adecuadamente.

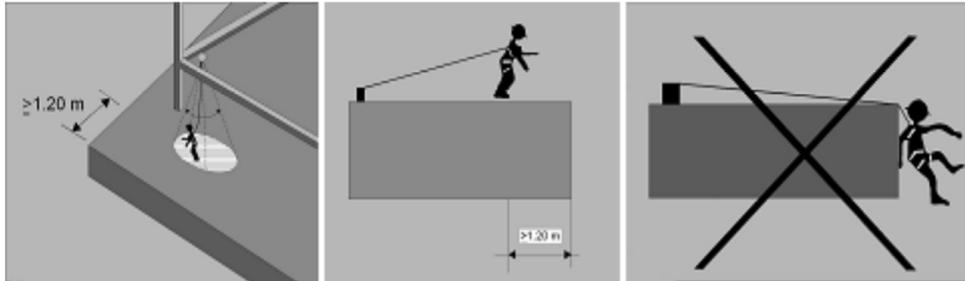
## ANÁLISIS Y NOM PARA ELIMINAR LA CONDICIÓN INSEGURA

Como se muestra en el caso, debido al tipo de trabajo en que labora el señor H. no se puede eliminar la condición insegura, que en este caso es la altura, pero se puede controlar y hacer que el señor H. trabaje adecuadamente de acuerdo a lo que establece la NOM-009, al postular que:

- Los trabajadores deben participar activamente en capacitaciones, para comprender la magnitud del riesgo que implica la condición insegura de su trabajo y hacerla lo menos insegura posible.
- Deben utilizar el equipo de seguridad adecuado para laborar
- También se menciona que se deben de colocar en los bordes de las terrazas o azoteas unas barreras fijas o de protección laterales con la finalidad de evitar caídas de altura.
- Se deben de delimitar las zonas de altura o el área en donde se trabajará
- Darle un mantenimiento al equipo que ayudará al trabajador a reducir el riesgo de caídas desde grandes alturas.

-Usar sistemas de restricción para limitar la distancia de desplazamiento del trabajador desde cualquier borde donde se pueda caer, o también usar sistemas de ascenso y descenso controlados, entre otros.

**Figura 1**  
**Uso de sistemas personales de restricción**



**Figura 2**  
**Sistemas de posicionamiento y ascenso/descenso controlado**

